



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 11 "CACIQUE TIRROME"**

ADENDA N°3

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No.MC-018-BASPC11-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO GAULA MILITAR BAJO CAUCA Y GRUPO MILITAR GAULA SINÚ UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE A.S.P.C N°11 "CACIQUE TIRROME".

El señor Teniente Coronel **JAVIER ANDRES MÁRTINEZ CHAMORRO**, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022 y el numeral 1.5 de la Resolución No. 4213 del 13 de octubre del 2023, que expide el Manual de Contratación del MDN aplicado al Ejército". Previamente facultado con Orden Semanal No. 001 del 03 de enero del 2025 del Comando de la Décima Primera Brigada y Acta de posesión militar No. 001 de fecha 03 de enero de 2025 de la Décima Primera Brigada, en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representado del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL B.A.S.P.C N°11 – NIT. 800.131.053-4, en uso de las disposiciones constitucionales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora está desarrollando el proceso de contratación, cuyo objeto **ADQUISICION DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO GAULA MILITAR BAJO CAUCA Y GRUPO MILITAR GAULA SINÚ UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE A.S.P.C N°11 "CACIQUE TIRROME"**, publicado mediante la plataforma de SECOPII el día 24 de abril de 2025.

Que, el día 28 de abril se presentaron observaciones técnicas por parte de las empresas COMERCIAL RINO S.A.S y TURBINAS Y REPUESTOS S.A.S, las cuales ameritan aclaración y modificación a las especificaciones técnicas del proceso de la referencia, de acuerdo con el formulario de preguntas y respuestas N 1 publicado el día 02 de mayo de 2025 en la Plataforma del SECOP II.

- Que, atendiendo el cumplimiento de los principios que rigen en materia de contratación pública, a saber, el principio de transparencia, legalidad, y deber de la selección objetiva se hace necesario efectuar la presente adenda corriendo el cronograma en la plataforma SECOPII.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Ordenador del gasto,

PATRIA HONOR LEALTAD

KM3 Vía Jaraquiel, Sierra Chiquita -Montería - Córdoba
contratacionbaspc11@outlook.com

RESUELVE

PRIMERO: Modifíquese el numeral **2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO**, de la invitación publica el cual quedara de la siguiente manera:

2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

2.3.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador:

- **LLANTAS GAULAS SINÚ**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (LLANTAS)						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN NOC
CAMIONETA TOYOTA HILUX, PLACA NMY686, MODELO 2023 (CENTRO DE COSTO: 2CGF088526) ACTIVO FIJO: 167500000678									
1	3611301	LLANTAS PARA CAMIONETAS: REFERENCIA 265/65 R 17 Indicie de carga 124/122 M.,Clasificación de velocidad G :M-USO: TRACCION DELANTERA,	UNIDAD	0	2	2	25172503	OMITIDO	SIN CREAR
2	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES LIGERO: REFERENCIA 265/65 R 17 Indicie de carga 124/122 M.,Clasificación de velocidad G :M USO: TRACCION TRASERA,	UNIDAD	0	4	4	25172503	OMITIDO	SIN CREAR
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO, PLACA OSM588, MODELO 2023 (CENTRO DE COSTO:2CGF088478) ACTIVO FIJO:167500000629									
3	3611301	LLANTAS camioneta REFERENCIA 245/70 R16 ,Característica Indice de Carga F: 82,Clasificación de	UNIDAD	0	4	4	25172503	OMITIDO	SIN CREAR

PATRIA HONOR LEALTAD

KM3 Vía Jaraquiel, Sierra Chiquita -Montería - Córdoba.
contratacionbaser11@outlook.es

		velocidad G :H- unidad ajuste							
CAMION CHEVROLET NPR RWD MWB ABS E4, PIACA NOR923, MODELO 2024 (CENTRO DE COSTO: 2CGF088499) ACTIVO FIJO: 167500000650									
4	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES LIGERO: REFERENCIA 215/75 R 17,5 Indicie de carga M.,Clasificación de velocidad G :M-USO: TRACCION DELANTERA, unidad ajuste	UNIDAD	0	2	2	25172503	OMITIDO	SIN CREAR
5	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES LIGERO: REFERENCIA 215/75 R 17,5 Indicie de carga M.,Clasificación de velocidad G :M USO: TRACCION TRASERA, unidad ajuste	UNIDAD	0	4	4	25172503	OMITIDO	SIN CREAR
CAMION CHEVROLET NKR RWD MWB ABS E4 PLACAS FWX941 (CENTRO DE COSTO:2CGF088378) ACTIVO FIJO:167500000493									
6	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES LIGERO: REFERENCIA 205/75 R 17.5 Indicie de carga 124/122 M.,Clasificación de velocidad G :M-USO: TRACCION DELANTERA,unidad ajuste de acuerdo a especificación técnica "Llanta dimensión 205/75 R 17.5 DIRECCIONAL camión No. JEMPP- CEDE4-DIETE-ET- 04277/TRA-0"	UNIDAD	0	2	2	25172503	OMITIDO	SIN CREAR
7	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES LIGERO: REFERENCIA 205/75 R 17.5 Indicie de carga 124/122 M.,Clasificación de velocidad G :M USO: TRACCION TRASERA, unidad ajuste de acuerdo a especificación técnica "Llanta dimensión 205/75 R 17.5 DIRECCIONAL camión No. JEMPP- CEDE4-DIETE-ET- 04277/TRA-0"	UNIDAD	0	4	4	25172503	OMITIDO	SIN CREAR

• **BATERIAS GAULA SINÚ**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS (BATERIAS)

PATRIA HONOR LEALTAD

KM3 Vía Jaraquiel, Sierra Chiquita -Montería - Córdoba.
contratacionbaser11@outlook.es

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN NOC
GGSINÚ									
1	4641004	BATERIA PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX VOLTAJE 12Volt REFERENCIA 34D 950 A 1250 AMP - 27H TOYOYA DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 02605 / TRA - 0	UNIDAD	0	1	1	26111703	OMITIDO	SIN CREAR
2	4641004	BATERIA PARA CAMION CHEVELT NKR NPR RWD MWB ABS E4 Amperaje:94 AH VOLTAJE:12Volt REFERENCIA:30H 11100 CCA: 780 Amp RC: 169 DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA DIETE ET 30-31H025 / JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-025/TRA-V1	UNIDAD	0	4	4	26111703	OMITIDO	SIN CREAR
3	4641004	BATERIA PARA CAMIONETA DUSTER RENAULT VOLTAJE:12Volt CA: 155 Amp CCA: 980 Amp	UNIDAD	0	1	1	26111703	OMITIDO	SIN CREAR

• **LLANTAS GAULA BAJO CAUCA**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO						
A-02-02-01-003-006-01			LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN NOC
CAMION CHEVROLET NKR RWD MWB ABS E4 PLACAS FWX943 (CENTRO DE COSTO: 2CGF088377) ACTIVO FIJO: 167500000496									
1	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES LIGERO: REFERENCIA 205/75 R 17.5 Indice de carga 124/122 M.,Clasificación de velocidad G :M-USO: TRACCION DELANTERA, de acuerdo con especificación técnica "Llanta dimensión 205/75 R 17.5	UNIDAD	0	2	2	25172503	OMITIDO	SIN CREAR

PATRIA HONOR LEALTAD

KM3 Vía Jaraquiel, Sierra Chiquita -Montería - Córdoba.
contratacionbaser11@outlook.es

		DIRECCIONAL camión No. JEMPP- CEDE4-DIETE-ET- 04277/TRA-0"							
2	3611301	LLANTAS PARA CAMIONES LIGERO: REFERENCIA 205/75 R 17.5 Indice de carga 124/122 M.,Clasificación de velocidad G :M USO: TRACCION TRASERA, de acuerdo con especificación técnica "Llanta dimensión 205/75 R 17.5 DIRECCIONAL camión No. JEMPP- CEDE4-DIETE-ET- 04277/TRA-0"	UNIDAD	0	4	4	25172503	OMITIDO	SIN CREAR

2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación pública, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

El Proveedor debe ofrecer y suministrar el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los siguientes servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la Entidad:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA ADICIONAL
1	El oferente debe manifestar mediante documento independiente suscrito por el representante legal el compromiso de entregar los BIENES en perfectas condiciones de presentación, que cuenta con la logística y transporte necesario para garantizar la entrega de los bienes contratados previa coordinación con el supervisor del contrato, que las llantas ofertadas son nuevas, en ningún caso repotenciadas o remanufacturadas, sin presentar imperfechos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior, que los bienes objeto del presente proceso deben cumplir con todas las normas de importación y nacionalización en caso que aplique y que en caso de ser requerida la instalación de las llantas o baterías esta se realizará en el domicilio de la empresa adjudicataria en el municipio de montería córdoba; cumpliendo

PATRIA HONOR LEALTAD

KM3 Vía Jaraquiel, Sierra Chiquita -Montería - Córdoba.
contratacionbaser11@outlook.es

	<p>los requisitos técnicos de cada una y conforme con la especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:</p> <p>1. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04277/TRA-0</p> <p>2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04280/TRA-0</p>
2	<p>El oferente debe manifestar mediante documento independiente suscrito por el representante legal el compromiso de entregar los BIENES en perfectas condiciones de presentación, cumpliendo los requisitos técnicos de cada una y conforme con las fichas técnicas que se relacionan a continuación:</p> <p>1. FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-025/TRA-V1</p> <p>1. FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE- ET - 02605 / TRA – 0</p> <p>Nota: las anteriores fichas técnicas serán publicadas en la plataforma SECOP II para conocimiento y verificación de los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección.</p>
3	<p>El contratista se compromete a garantizar que los elementos son nuevos de marcas reconocidas en el mercado, de las cuales cuente con el respaldo del fabricante y que garanticen excelentes condiciones de calidad y que cumplan con la normatividad colombiana respecto a su calidad.</p>
4	<p>El contratista se compromete a cumplir con toda la normatividad ambiental para el manejo de residuos y disposición final de las llantas usadas, lo cual debe ser soportado con los registros, permisos y documentos establecidos para tal fin, debe anexar los documentos en el momento de la entrega de los bienes</p>
5	<p>El contratista en el momento de la entrega de los bienes debe entregar a los supervisores del contrato, la certificación de conformidad en donde se evidencie el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0481 del 4 de marzo de 2009 (Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas) Esta certificación debe estar vigente durante el plazo de ejecución.</p>
6	<p>El oferente se compromete a dar cumplimiento estricto a cada una de las normas técnicas aplicadas para cada una de las llantas y baterías</p>
7	<p>Las Llantas que se entreguen deben ser nuevas, en ningún caso remanufacturadas, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.</p>
8	<p>Los bienes objeto del presente proceso deben cumplir con todas las normas de importación y nacionalización en caso que aplique</p>
9	<p>Teniendo en cuenta que el oferente debe garantizar la instalación de las baterías deberá aportar el plan de manejo para la devolución de las baterías usadas, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 361 de 2011.</p>

10	Las baterías que se entreguen deben ser nuevas, en ningún caso remanufacturadas, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.
11	Los bienes objeto del presente proceso deben cumplir con todas las normas de importación y nacionalización en caso de que aplique.
12	Los elementos objeto de este contrato deben ser instalados en los vehículos.
13	Las Llantas y baterías ofertadas deben ser nuevas, en ningún caso repotenciadas o remanufacturadas, las baterías deberán estar protegidas por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior.

SEGUNDO: Modifíquese el formulario 4 oferta económica anexa a este documento en formato EXCEL.

TERCERO: Modifíquese el ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES anexa a este documento en formato WORD.

CUARTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011

Los demás criterios establecidos en los pliegos de condiciones definitivos se mantendrán conforme a las condiciones inicialmente definidas.

QUINTO: La presente ADENDA rige a partir de la fecha de su publicación y se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y los pliegos de condiciones definitivos, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide, en Montería, Córdoba a los DOS (02) días del mes de Mayo de 2025.

TC. JAVIER ANDRES MARTINEZ CHAMORRO
Ordenador del Gasto del BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME"

Elaboro: PS. ANGIE MARINA AVILA PADILLA
ASESORA JURIDICA de Contratación BASPC11

Reviso: TE. HILDA MARGARITA ESPITIA OROZCO
Oficial de Contratación BASPC11

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

PATRIA HONOR LEALTAD

KM3 Vía Jaraquiel, Sierra Chiquita -Montería - Córdoba.
contratacionbaser11@outlook.es